|  |  |
| --- | --- |
| **Resoluciones #394 - #409** | |
|  | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | |  | | --- | | 1  **RESOLUCIONES TOMADAS FOR EL** **CONSEJO POLITÉCNICO EN SESIÓN REALIZADA EL DIA MARTES 15 DE NOVIEMBRE DE 2006**  **06-11-394.-** APROBAR el ACTA de la sesión realizada por el CONSEJO POLITÉCNICO el día 31 de OCTUBRE de 2006.  **06-11-395**.- APROBAR la Resolución CP-016-2006, adoptada por el Consejo de Postgrado mediante consulta realizada el día 10 de NOVIEMBRE de 2006.  **06-11-396.-** CONOCER el INFORME del RECTOR de la INSTITUCIÓN sobre:  a. La Institución se encuentra en la fase final del proceso de Autoevaluación, el mismo que concluyó y se remitió a Quito, al CONEA, los resultados. De acuerdo a la Ley el CONEA integró una Comisión de Auditoría Externa, integrada por tres personas, quienes están trabajando en la Institución desde el lunes 13 de noviembre y concluirán su cometido el domingo 19 de noviembre de 2006.  b. Como es del conocimiento de todos, desde el lunes 13 de noviembre de 2006 se realiza en esta ciudad el Congreso de Ciencia y Tecnología Innovación & Jornadas ESPOLciencia 2006. Para este efecto, se ha efectuado un programa intenso, especialmente con la participación de los tres Premios Nobel que fueran invitados y que accedieron a venir a la ESPOL, a Guayaquil. Se trata de personajes de una valía mundial, no solamente como científicos sino, además, como seres humanos, pues, pese a su elevadísima calidad son personas sencillas, modestas y sin prejuicios.  **06-11-397**- CONOCER y APROBAR el REGLAMENTO del CENTRO de ESTUDIOS ASIA-PACÍFICO, documento integrado por siete ARTÍCULOS y tres DISPOSICIONES TRANSITORIAS.  **REGLAMENTO DEL CENTRO DE ESTUDIOS ASIA-PACÍFICO (CEAP) DE LA ESPOL-ECUADOR**  **CAPITULO I** **DE LA CLASIFICACIÓN Y EL ÁMBITO**  **Art. 1.-** Son funciones principales de la ESPOL la formación profesional, científica, humanística y técnica; la investigación científica; la vinculación con la sociedad, la prestación de servicios, el planteamiento de soluciones para los problemas del país en los campos y áreas relacionadas con su actividad académica; el desarrollo y difusión de la cultura nacional; la defensa y preservación de los recursos naturales y del medio ambiente; así como la participación en las acciones que contribuyan a crear mejores condiciones en la sociedad ecuatoriana en el contexto del conocimiento contemporáneo.  Para cumplir con esta función, la ESPOL empleará alianzas estratégicas con el sector público, empresa privada y comunidad académica nacional e internacional.   **Art. 2.-** El Centro de Estudios Asia - Pacífico de la ESPOL - Ecuador (CEAP), es un Centro Institucional de Vinculación con la Comunidad que tiene como ámbito la promoción y el desarrollo de vínculos entre la ESPOL y las Universidades, Instituciones y Corporaciones de la zona Asia - Pacífico, considerándose como países prioritarios, entre otros: Australia, Corea del Sur, China, Filipinas, India, Indonesia, Israel, Japón, Malasia, Nueva Zelandia, Tailandia, Singapur y Vietnam, con el objeto de desarrollar y fortalecer vínculos.  **CAPITULO II** **DE LOS FINES**  **Art. 3.-** ElCEAP tiene los siguientes fines:   a) Promover y apoyar el intercambio de profesores y estudiantes para realizar estudios superiores y desarrollar mecanismos de colaboración en proyectos de investigación entre la ESPOL y universidades, instituciones, centros de investigación, y corporaciones de la zona Asia - Pacífico.  b) Desarrollar en la ESPOL el conocimiento y entendimiento sobre la zona Asia - Pacífico, sus países y economías, su gente, culturas y lenguas.  c) Promover en la zona Asia – Pacífico el entendimiento sobre Ecuador, nuestros recursos naturales, gente, cultura y lenguaje.  d) Profundizar en el conocimiento de las economías y el comercio de los países de la zona Asia - Pacífico en el marco de la globalización y sus implicaciones para la economía de Ecuador y sus empresas. e) Vincular a la ESPOL con las mejores Universidades de la zona Asia - Pacífico, a través de la firma de Convenios de cooperación e intercambio. f) Impulsar la enseñanza de las lenguas asiáticas en los campus de la ESPOL, así como del idioma español en los países de la zona Asia - Pacífico. g) Entablar vínculos permanentes entre los diferentes actores comprometidos a través de seminarios, congresos y simposiums. h) Organizar viajes académicos que permitan estudiar y comprender la riqueza de cada cultura y el intercambio de experiencias. i) Impulsar mecanismos de cooperación entre el CEAP y las Cámaras de Comercio, Cámaras de la Producción, Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales, tanto en Ecuador como en la zona Asia - Pacífico. j) Establecer afiliaciones en foros permanentes y en organismos especializados y afines tanto en Ecuador como en los países de la zona Asia - Pacífico. k) Facilitar el desarrollo de negocios y comercio entre empresarios ecuatorianos y de la zona Asia - Pacífico, a través del apoyo a misiones comerciales y de programas de entrenamiento y capacitación. l) Generar publicaciones e incrementar material bibliográfico en la Biblioteca de la ESPOL en temas de los países de la zona Asia - Pacífico.  **CAPITULO III** **DE LA ESTRUCTURA**  **Art. 4.-** ElCEAP será autofinanciado y tendrá la siguiente estructura:  a) La Junta Directiva presidida por el Rector o su delegado, e integrada, además, por cuatro miembros: dos profesores titulares con sus respectivos alternos, designados por el Consejo Politécnico, de fuera de su seno y propuestos por el Rector, que durarán dos años en sus funciones y podrán ser redesignados por una sola vez; y, dos representantes del sector externo designados por el Rector que estén relacionados con los fines del CEAP.  b) Un Director Ejecutivo designado por el Rector, que deberá acreditar una amplia experiencia en temas de los países de la zona Asia – Pacífico. Durará en sus funciones tres años y puede ser redesignado.  **Art. 5.-** Las principales atribuciones y responsabilidades de la Junta Directiva son   a) Alinear las políticas y acciones del CEAP con la misión, visión, políticas y planificación de la ESPOL.  b) Aprobar los planes operativos anuales y la proforma presupuestaria anual del CEAP. c) Gestionar recursos externos a favor del Centro. d) Supervisar y evaluar la gestión del Director Ejecutivo del CEAP. e) Proponer recomendaciones al Consejo Politécnico en relación con el desarrollo del CEAP.  f) Sugerir la celebración de contratos y convenios institucionales. g) Conocer los informes que presente el Director Ejecutivo y ponerlos a consideración del Consejo Politécnico.  h) Aprobar el Instructivo de Gestión del Centro. i) Todos los aspectos operativos del Centro y los demás aspectos no previstos en estos lineamientos, serán definidos por el Rector.   **Art. 6.-** Todos los proyectos de prestación de servicios que ejecute el CEAP serán manejados, en el aspecto financiero, por el Centro de Transferencia de Tecnologías (CTT) de la ESPOL.  **CAPITULO IV** **DEL DIRECTOR EJECUTIVO**  **Art. 7.-** Son atribuciones y responsabilidades del Director Ejecutivo del CEAP:  a) Representar al Centro dentro y fuera de la ESPOL. b) Cumplir las directrices dictadas por la Junta Directiva tendentes a realizar los fines del CEAP.  c) Responder por la marcha y desarrollo del Centro. d) Formular los POAs con sus respectivas proformas presupuestarias y presentarlos ante la Junta Directiva. e) Gestionar, dentro y fuera del país, recursos financieros, tecnológicos, asistencia técnica y más beneficios para el Centro. f) Formular y negociar proyectos de colaboración recíproca, de prestación de servicio o de investigación autofinanciados, de acuerdo con los lineamientos formulados por el Rector, Vicerrector General, Decano -Director. g) Presidir las reuniones de autoevaluación. h) Solicitar la contratación de personal permanente y los temporales requeridos para los proyectos específicos. i) Actuar como Secretario de las sesiones de la Junta Directiva, elaborar las actas correspondientes y llevar el registro de las resoluciones. j) Presentar ante la Junta Directiva la propuesta conteniendo el instructivo de gestión del Centro. k) Presentar la información del Centro a través de la página WEB de la ESPOL.  l) Rendir cuentas según el Reglamento de Rendición de Cuentas aprobado por el Consejo Politécnico**.**  **DISPOSICIONES TRANSITORIAS**  **PRIMERA**.- Dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha de aprobación del presente Reglamento, el Consejo Politécnico designará a los miembros de la Junta Directiva del CEAP.  **SEGUNDA**.- Dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha de aprobación del presente Reglamento, el Rector designará al Director Ejecutivo del CEAP.EE  **TERCERA.-** Dentro del plazo de 90 días contados desde la fecha de aprobación del presente Reglamento, la Junta Directiva debe aprobar el Instructivo de Gestión del Centro.  **06-11-398**.- CONOCER el contenido de la solicitud del Ing. JORGE FAYTONG DURANGO, Vicerrector Administrativo-Financiero, por lo que se DEJA SIN EFECTO el texto del ARTÍCULO 9 del REGLAMENTO DE SALIDAS al EXTERIOR no CONTEMPLADAS en otro REGLAMENTO (2312), y en su lugar se lo REEMPLACE por el siguiente tenor:  **Art. 9.-** “Para el cálculo de los egresos por salidas al exterior de las autoridades de la ESPOL, se remitirá a las regulaciones establecidas en la resolución SENRES 2006-000104, publicada en el Registro Oficial 345 del 31 de agosto de 2006”.  **06-11-399**.- CONOCER la RESOLUCIÓN Nº CD-MAR-198-06 aprobada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, en la que se solicita conceder licencia con sueldo por un año al Dr. JORGE CALDERÓN VELÁSQUEZ, respecto a la cual SE RESUELVE que, en su lugar, se le ASIGNE una CARGA POLITÉCNICA ESPECÍFICA durante el año cuya licencia se solicita.  **06-11-400**.- En consideración a la EXPOSICIÓN del señor VICERRECTOR GENERAL, referida al problema planteado por el CELEX en una reunión a la que asistió, en que SE ACORDÓ solicitar al Consejo Politécnico la REDUCCIÓN de 15 a 5 DÓLARES el VALOR de la TASA de USO de LABORATORIO en el CELEX, y como compensación la contratación de dos profesores a tiempo completo, con cargo al presupuesto de la ESPOL, durante un año, SE RESUELVE ACEPTAR este PLANTEAMIENTO y AUTORIZARLO.  **06-11-401.-** CONOCER el INFORME de las ACTIVIDADES cumplidas por el Dr. FREDDY VILLAO QUEZADA durante el “Primer Forum de Rectores Universitarios de Países de Asia Oriental y América Latina”, realizado en Beijing-China los días 16 y 17 de OCTUBRE de 2006.  **06-11-402**.- CONOCER el INFORME de las ACTIVIDADES realizadas por el Ing. PEDRO VARGAS GORDILLO, durante su asistencia a la 39º Reunión de la Junta Directiva de CINDA, realizada los días 16 y 17 de OCTUBRE de 2006 en la Universidad de Santiago de Compostela.  **06-11-403**.- CONOCER el INFORME del Ing. OMAR SERRANO VALAREZO sobre su ASISTENCIA a la Conferencia Anual y Exhibición de Ensayos de Calidad, organizados por la ASNT y realizados del 23 al 27 de OCTUBRE de 2006 en Houston-Texas.  **06-11-404**.- CONOCER el INFORME de la Dra. CECILIA PAREDES VERDUGA, referente a su PARTICIPACIÓN en el IX Congreso Iberoamericano de Materiales, realizado en Cuba del 9 al 13 de OCTUBRE de 2006.  **06-11-405**.- CONOCER el INFORME de los Ings. MARIO PATIÑO AROCA, MARCO VELARDE TOSCANO y ALBERTO HANZE BELLO, sobre su ASISTENCIA a “The 3º Abet Internacional Congreso on Education, Acreditation and Practice” realizado en Tampa-Florida del 25 al 27 de OCTUBRE de 2006.  **06-11-406**.- CONOCER el INFORME del Ing. GUSTAVO GUERRERO MACÍAS sobre su ASISTENCIA al “Primer Forum de Rectores de Universidades del Sudeste Asiático y de América Latina” desarrollado en Beijing-China del 16 al 19 de octubre de 2006.  **06-11-407**.- CONOCER el INFORME de la Dra. CATHERINE CHILUIZA GARCÍA, referente a su PARTICIPACIÓN de la Conferencia Internacional E-CHALLENGES 2006, realizada en Barcelona-España del 25 al 27 de OCTUBRE de 2006.  **06-11-408**.- CONOCER el INFORME del Ing. EDGAR IZQUIERDO ORELLANA, sobre su PARTICIPACIÓN en el IX Foro Latinoamericano de la Microempresa, realizado en Quito del 13 al 15 de SEPTIEMBRE de 2006.  **06-11-409**.- CONOCER el INFORME del M. Sc. SIXIFO FALCONES ZAMBRANO, sobre su ASISTENCIA a la XXX Convención Panamericana de Ingenieros UPADI 2006, realizada en Georgia-EE.UU. | | |  |